

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**7917** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, la Resolución por la que se procede a la inscripción de oficio en el Registro Estatal de Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual de los titulares de las extinguidas autorizaciones para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisiva por satélite y las autorizaciones para la prestación del servicio de comunicación audiovisual por cable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2010/1027, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 21 de octubre de 2010 el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en su sesión 32/10, ha resuelto aprobar la Resolución mencionada anteriormente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en C/ Bolivia, 56, 08018 Barcelona, así como en el sitio web: <http://www.cmt.es>.

**Anexo**

G-82923335	ASOCIACIÓN EUR COMMUNICATIONS	C/ Agustín de Iturbide nº 20ª 28043 - MADRID
B-36982544	CANAL PROMOCIONAL GALICIA, S.L.	C/ Colón nº6 -- 2º, 36201 - Vigo (PONTEVEDRA)
B-92995810	CHANNEL VIT, S.L.	C/ Pacifico, 31, 2ºF, 29004- Málaga
B-84150846	DAYSTAR TELEVISION NETWORK, S.L.	Av. Pablo VI nº 9 - Portal 12, 2ºB, 28223 - Pozuelo de Alarcón (MADRID)
EOC 061121MU7	EMINET DE OCCIDENTE, S.A.	C/ Virgilio nº 25 A, Ciudad de la Imagen 28223 - Pozuelo de Alarcón (MADRID)
51065932-K	JUAN IGNACIO TORRES JURADO	C/ Fernando Garrido, 11, Bajo D, 28015- Madrid
G-20004500- O	LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR, C.A.	Av. del Papa Negro nº 20, Piso 104 28043 - MADRID
B-63229413	M&M INFONET ASSOCIATED, S.L.	C/ Francesc Eiximenis nº 6 08025 - Sabadell (BARCELONA)
B-41865239	MD TELEPROMOCIONES, S.L.	C/ Bretón de los Herreros, 46, Esc. B, Bajo 3, 28003- Madrid
B-85290013	R1 TELEVISION, S.L.	C/ Tubo nº 8 - 2º G 28223 - Pozuelo de Alarcón (MADRID)
32.826.068-P	RADIO E TELEVISÃO RECORD, S.A.	Cuesta de la Palloza nº2, 8ºDcha. 15006- A Coruña

A-4002699T	TRINITY CHRISTIAN CENTER OF SANTA ANA, INC	Calle/ Capitán Haya N°3 28020 - MADRID
B-83957159	WONDERFUL TRUST, S.L.	C/ Virgilio nº 2, Edificio Media 28223 - Pozuelo de Alarcón (MADRID)

Barcelona, 1 de marzo de 2011.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, BOE n.º 142 de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110015252-1